

---

---

# Los abogados gallegos piden sustituir LexNet por no respetar la ley

► El colectivo muestra su preocupación por el fallo de seguridad que permitió a los usuarios acceder a cualquier documento judicial

## AGN/AGENCIAS

SANTIAGO. Aunque la plataforma digital se dio de nuevo por restablecida a primera hora de la mañana, el Consello da Avogacía Galega se sumó ayer a las críticas al Ministerio de Justicia respecto a la seguridad del sistema de notificaciones LexNet, que el pasado jueves sufrió un fallo en el acceso por el cual cualquier usuario podía acceder a cualquier documento colgado en la misma. En concreto, denuncian que este servicio «non respecta» la ley y el esquema nacional de seguridad, por lo que piden su suspensión definitiva.

«LexNet é unha aplicación insegura, que nace obsoleta, polo que debe ser suspendida e substituída axiña sexa posible», sentencia el Consello en un comunicado en el que muestra su preocupación por que, a causa de este fallo del sistema, «calquera persoa poida acceder» a los escritos judiciales, motivo por el que insta al departamento encabezado por Rafael Catalá a que «canto antes restableza o funcionamento da Xustiza, para que poida desenvolverse en condicións de seguridade».

En su escrito, el colectivo de letrados indica que «a Avogacía incorporouse á transformación dixital» mediante una plataforma de comunicación «imposta pola Administración», pero que esta «non cumpriu a súa parte», ya que ni los sistemas de gestión procesual ni la plataforma en cuestión «están á altura das circunstancias que a sociedade dixital esixe», acusa.

De este modo, recalca que el fallo de seguridad descubierto la semana pasada «é unha mostra máis dos problemas de LexNet que a avogacía sinalou en diferentes ocasións con anterioridade». Así, el Consello propone como alternativa sistemas de gestión integral como Avantius, utilizado en Navarra, o Citius, de Portugal.

**INVESTIGACIÓN.** La crítica del Consello da Avogacía Galega surge en paralelo a la de otros entes judiciales. El Consejo General de la Abogacía Española también exigió ayer al ministerio que adopte las medidas «pertinentes» para garantizar la seguridad del LexNet y que «se depuren responsabilidades una vez que se tenga información precisa de lo ocurrido».

Tras conocer la incidencia, el ministerio acordó abrir una auditoría interna para conocer los detalles relacionados con el asunto. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) también inició una investigación para averiguar si con este error se ha violado la normativa de protección de datos personales.